



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 4 DE FEBRERO DEL 2013.

Señores/as asistentes

Alcalde-Presidente

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

Tenientes de Alcalde

D^a Cayetana González Peña

D. José M^a Flores Díaz

Concejales/as

D^a Yolanda Castaño Quevedo

D^a Paloma Cristina M. Esteban Baos

D^a María Agudo López

D. Anastasio Arevalillo Martín

D. Antonio Rodríguez López

D. Faustino Pérez Barajas

D^a María Pilar Vaillo Díaz

D^a Mariola Rojas Frías

Secretaria- Acctal

D^a. M^a del Rosario Serrano Marcos

En la villa de Torrijos, siendo las doce horas, del día 4 de febrero del año dos mil trece, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria, actuando como Secretaria-Acctal D^a. M^a del Rosario Serrano Marcos.

No asisten justificando su ausencia, lo/as Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular: D. Juan José Martín López, D. José Antonio Muñoz Pérez, D. Eusebio Manjarrez Castaño, y lo/as Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca, D^a Ana Gómez Diego, D. Juan Pedro Boyero Carrillo.

El Sr. Alcalde saluda a todos los Concejales/as y al público asistente. A continuación abre la sesión de este Pleno extraordinario y urgente, comenzando con el primer punto del orden del día.

1º. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaría-Acctal a la siguiente ratificación:

“De conformidad con lo establecido en el artículo 79 del ROF, se procede a ratificar por el Pleno Corporativo la urgencia de la sesión, al considerar la petición formulada por el Sr. Concejales y Segundo Teniente de Alcalde, D. Juan José Martín López, de renuncia al cargo de Concejales que ocupaba en este Ayuntamiento, del cual tomó posesión el día 11 de junio de 2011, tras cumplir con las obligaciones impuestas por la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, con todas sus modificaciones.”

El Sr. Alcalde se somete a votación esta ratificación, aprobándose por unanimidad de los dos Grupos Municipales.

2º. TOMA EN CONSIDERACION DE LA RENUNCIA DEL CONCEJAL.

El Sr. Alcalde-Presidente procede a dar lectura de la siguiente propuesta de renuncia a cargo de Concejales del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López:

“Considerando que en este Ayuntamiento tuvo entrada el escrito de D. Juan José Martín López, Concejales del Ayuntamiento el día treinta y uno de enero del año dos mil trece. En el mismo se formalizaba la renuncia voluntaria al cargo que ocupa en este Ayuntamiento desde que tomó posesión del cargo de Concejales el día once de junio del año dos mil once, tras las Elecciones Locales celebradas del día 22 de mayo de 2011. La renuncia al cargo no será efectiva hasta su sometimiento al Pleno del Ayuntamiento, es decir, hasta la fecha de hoy.

Considerando los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General vigente, realizada la tramitación reglamentariamente establecida, y visto el Informe de Secretaría de fecha 01/02/2013, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejales del Ayuntamiento que realiza D. Juan José Martín López.

SEGUNDO. Comunicar este Acuerdo a la Junta Electoral Central para que remita esta las credenciales de la persona siguiente en la lista del Partido Popular, de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, 22 de mayo de 2011, para que pueda tomar posesión de su cargo.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

“Simplemente saber si los motivos personales son por motivos que afectan a la salud, si lo sabéis o podéis decirlos. También, vasta que había bastantes temas que estaba tratando el Concejales que ha dimitido como el Vivero de Empresas, etc. etc. Preguntar si tienen alguna idea de la reestructuración del Equipo de Gobierno. También preguntar si esperaremos al Pleno Ordinario, no lo sé ahora mismo, para nombrar al siguiente Concejales para que se ponga en marcha lo antes posible, o se puede hacer en uno Extraordinario; lo decía para que esto se acelere y que cada uno pueda hacer los temas que tengan que hacer o se va a reestructurar como paso hace un tiempo atrás a los Concejales basta que una persona nueva se incorpora al Equipo de Gobierno.”

El Sr. Alcalde toma la palabra y dice: *“Yo no quiero esperar al próximo Pleno Ordinario, no hace falta, de hecho en cuanto sepa si la persona siguiente de la lista que es Dª Mª Carmen López Jiménez acepta, lo cual todavía no lo sé porque está de viaje en el extranjero y regresaba hoy, será cuando se ponga todo en funcionamiento y acometeremos esta reestructuración de funciones. En cuanto a lo primero, solamente decir que son motivos personales.”*

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesión siendo las doce horas con seis minutos, de lo que, como Secretaria-Accidental, doy fe.

Firmado por la Sra. Secretaría-Accidental, por orden del Sr. Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo y con su Visto Bueno, en Torrijos a 4 de febrero de 2013.

